

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FIDECOMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I. Notas de Desglose- Se amplía la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

A) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes

Las cuentas bancarias, tanto de cheques como de inversión, corresponden a la institución financiera Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, en lo sucesivo Interacciones, quien, a su vez, es la fiduciaria. Durante el mes de julio de 2018 se fusionaron Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, en lo sucesivo Banorte, con Interacciones siendo Banorte la fusionante y desaparece Interacciones como fusionada.

Debido a la fusión antes mencionada, con Banorte, al cierre del mes se tiene una diferencia por aclarar del traspaso de saldo inicial de Interacciones a Banorte por \$7,982. En consecuencia, el saldo de inversiones conforme a los registros contables no ha podido ser conciliado contra la información de Banorte.

Los saldos mostrados, a la fecha de los estados financieros, muestran los siguientes saldos:

- a) La cuenta No. 300165034 de Banco Interacciones SA muestra un saldo de \$0.
- b) La cuenta No. 300165034 de Banco Banorte SA muestra un saldo de \$229.
- c) El saldo en la cuenta de Inversiones en Valores de Inmediata Realización asciende a \$228,291,4234.

Nota 2 – Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, el saldo al cierre del mes en curso es de \$101,963,736; el cual está integrado de la siguiente forma:

	ago-22
1122-91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
2013 Parque de la Salud Morelos	7,500,000
2013 Producción y Comercialización del Sirope Agave	863,736
2018 Fortalecimiento y Servicios del Parque Científico y Tecnológico de Morelos	4,000,000
2019 Desarrollo de Proveedores para el Acopio, Beneficio y Comercialización de Arroz Morelos	7,600,000
2019 Programa Impulso Económico a Sectores	82,000,000
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 101,963,736

- a) Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, representan los adeudos de la Secretaría de Hacienda, el cual será conciliado con la Dirección General de Contabilidad de la Coordinación de Programación y Presupuesto de esa Secretaría, véase detalle en la **Nota 9**.
- b) Derivado del acuerdo 02/6^a de la novena sesión ordinaria del 24 de junio de 2013, se registra el reintegro del Programa "Parque de la Salud", por un monto de \$7,500,000 que corresponde al 50% del monto aprobado de dicho proyecto.

El reintegro solicitado al proponente es en especie, según acuerdo 16/9^a de la novena sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2013.

El 3 de agosto de 2016, en el acuerdo 02/2^a de la segunda sesión extraordinaria, el comité técnico aprueba la cancelación del reintegro que se menciona en el primer párrafo de este inciso.

Con fecha 31 de octubre de 2016, se cancela el movimiento contable de la póliza D00074 del 31 de agosto de 2016, que hace referencia al párrafo anterior, dejando registrado en deudores los \$7,500,000, hasta que el proponente presente la documentación solicitada en dicho acuerdo.

- c) Con fecha 19 de marzo de 2013, se firmó el convenio de colaboración con la empresa "Industria Destiladora de Miacatlán SA de CV", en la cláusula segunda se especifica que el proponente se compromete a realizar el reintegro del 30% del recurso aprobado para dicho proyecto "Producción y Comercialización del SIROPE agave", que asciende a la cantidad de \$863,736, dicha cantidad será reintegrada en tres exhibiciones, la primera por \$215,934, la segunda por 302,307.60 y la tercera por \$345,494.40, por lo que se procede a su registro contable.
- d) En el acuerdo de la sesión ordinaria 03/9^a ordinaria/12-09-2018, los miembros del Comité Técnico rechazan la solicitud del proyecto "Fortalecimiento y Servicios del Parque Científico y Tecnológico Morelos" por lo que aprueban no condonar el reintegro de recursos al FIDECOMP y, en consecuencia, el proyecto citado deberá reintegrar los \$4,000,000, ya que no podrán considerarse como subsidio.
- e) Mediante acuerdo 03/7^a ordinaria/08-07-19, el comité técnico aprobó el proyecto 2019 Desarrollo de proveedores para el acopio, beneficio y comercialización de arroz Morelos para 1500 Tn por \$8,250,000. En el convenio de colaboración firmado el 29 de agosto de 2019, se estipula en la cláusula quinta la "devolución de los recursos", los cuales, serán reintegrados en su totalidad por el proponente en un plazo de 12 meses a partir de la primera ministración de recursos, así mismo se establece que para garantizar los recursos entregados, el proponente otorgará las garantías suficientes para el cumplimiento del pago, así mismo en la cláusula sexta "garantías", el proponente se compromete a garantizar los recursos recibidos con la suscripción de 2 pagarés a título personal cada uno por el importe de \$5,000,000.00, cada uno con la firma de su respectivo deudor solidario.

El 11 de agosto de 2020 en el acuerdo 05/08 de la octava sesión ordinaria, los integrantes del comité autorizan por unanimidad de votos el diferimiento en el pago del recurso otorgado, recorriéndolo de septiembre 2020 a marzo 2021.

Acuerdo 09/04^a sesión ordinaria/13-04-2021, los miembros de comité técnico autorizan la ampliación por un periodo máximo de doce meses improrrogables, del pago al FIDECOMP

por la cantidad de los \$8,250,000, por lo cual solicitan al proponente presentar un esquema de pago contemplando parcialidades previas al cumplimiento del término autorizado; además solicitan exhibir y formalizar con el FIDECOMP una garantía prendaria.

El 04 de mayo de 2021 se reciben dos depósitos, uno por \$23,340.39 por concepto de intereses y el otro por \$ 250,000, que corresponde abono al capital.

El 29 de octubre de 2021 se recibe un depósito, por \$100,000 que corresponde abono al capital.

El 30 de noviembre de 2021 se recibe un depósito, por \$150,000 que corresponde abono al capital.

El 11 de marzo de 2022 se recibe un depósito, por \$50,000 que corresponde abono al capital.

El 05 de mayo de 2022 se recibe un depósito, por \$50,000 que corresponde abono al capital.

El 27 de mayo de 2022 se recibe un depósito, por \$25,000 que corresponde abono al capital.

El 01 de junio de 2022 se recibe un depósito, por \$25,000 que corresponde abono al capital.

f) Se registran los siguientes proyectos, los cuáles constituyen un fondo de garantía que será devuelto con sus respectivos rendimientos al FIDECOMP:

- 2019 Programa para la renovación de Unidades de Transporte Público con o sin itinerario Fijo en el Estado de Morelos, por \$5,000,000
- 2019 Programa impulso económico a sectores estratégicos por \$20,000,000

2019 Programa para la renovación de Unidades de Transporte Público con o sin itinerario Fijo en el Estado de Morelos:

- Quedó aprobado por el comité técnico mediante acuerdo 02/06^a de la sexta sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2019, el importe entregado deberá constituir un fondo de garantía que será devuelto al patrimonio del FIDECOMP en la cantidad que resulte del saldo no ejercido como garantía más los intereses correspondientes, de acuerdo al programa de ejecución aprobado.
- El 20 mayo 2022 reintegran el capital por los \$5,000,000 al FIDECOMP.

2019 Programa impulso económico a sectores estratégicos:

- Quedó aprobado por el comité técnico mediante acuerdo 03/06^a de la sexta sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2019, el importe entregado deberá constituir un fondo de garantía que será devuelto al patrimonio del FIDECOMP en la cantidad que resulte del saldo no ejercido como garantía más los intereses correspondientes, de acuerdo con el programa de ejecución aprobado.
- En acuerdo 02/01^a sesión extraordinaria/19-04-2021, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$10,000,000 y que sumados a los \$20,000,000 otorgados con anterioridad suman \$30,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 19 de mayo de 2021, se realiza la transferencia de recursos por los \$10,000,000
- En acuerdo 06/08^a sesión ordinaria/10-08-2021, por mayoría de votos, el Comité Técnico autoriza ampliación de recursos por \$12,000,000, que sumados a los

\$30,000,000 otorgados con anterioridad suman \$42,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 22 de septiembre de 2021, se realiza la transferencia de recursos por los \$12,000,000

- En acuerdo 06/01ª sesión ordinaria/ 11-01-2022, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$20,000,000 y que sumados a los \$42,000,000 otorgados con anterioridad suman \$62,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución. El 15 de marzo de 2022, se realiza la transferencia de recursos por los \$20,000,000.
 - El 13 de enero de 2022, hay un depósito de \$8,276.66 por concepto de rendimientos.
 - En acuerdo 02/03ª sesión Extraordinaria/ 24-05-2022, el comité técnico autoriza la ampliación de recursos por la cantidad de \$20,000,000 y que sumados a los \$62,000,000 otorgados con anterioridad suman \$82,000,000, monto que sigue formando como fondo de garantía, y el cual será devuelto ya sea en su totalidad o bien el remanente no afectado, con sus respectivos rendimientos financieros al FIDECOMP, de acuerdo con el programa de ejecución.
- g) En el rubro de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**, se encuentra registrado: \$7,464 a Banco Mercantil del Norte, S.A.; que corresponde a la retención de ISR.
- h) El saldo en el rubro de **Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo**, es de \$7,049; que corresponden al fondo revolvente por gastar.
- i) Como se menciona en la **Nota 19 b)**, de acuerdo a la reforma a la **Norma y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, se establece que se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme. Fidecomp adopta esta nueva disposición normativa, a partir de abril de 2020 se comenzó a registrar, **de forma simultánea**, los dos momentos presupuestales del devengado y recaudado al momento efectivo del cobro. Por lo anterior en la información financiera ya no se mostrarán cuentas por cobrar. Sin embargo, FIDECOMP ha adoptado la política de llevar un control de los ingresos devengados, cobrados y por cobrar como se muestra en la **Nota 9** a sus estados financieros.

Nota 3 – Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- a) El importe de **\$81,417,312** corresponde a los recursos ya sea entregados o por entregar a los distintos proponentes por la asignación autorizada de sus proyectos y que están pendientes de comprobar de conformidad a los convenios previamente firmados. Ver Cédula de Información de Proyectos Activos en 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 y 2012, que forma parte de los presentes estados financieros.

SUBSIDIO Y APOYO A PROYECTOS POR COMPROBAR	
Proyecto PICCT 2012	255,576.85
Centro log prod agroa zona ori	366,237.96
Inst reac equ mod SARE Cof Tem	214,285.00
2017 Construcción de muro de contención en el Centro Logístico	573,759.85
2017 Rehabilitación del Centro Cultural Jardín Borda	5,002,565.10
2017 Construcción de Ciclovía Teopanzolco, segunda etapa	2,912,004.33
2018 Subsidios proyectos productivos Infraestructura, Equip, Maquin, Paquetes Tecnológicos Adquisición Ganado con o sin registro, en los Sectores: Agrícola, Pecuario y Acuícola Productores del Edo Mor (Ejerc 2017-2018)	935,000.00
2019 Integración de Estrategia de Desarrollo Económico y Energetico Sustentable en el Estado de Morelos	6,100,000.00
2020 Rehabilitación de Mercado Centro de Jiutepec	529,632.57
2021 Rehabilitación y Modificaciones a la Nave Principal del Mercado Lazaro Cardenas del Municipio de Zacatepec Morelos	0
2021 Rehabilitación del entronque Boulevard Cuauhnáhuac - Parque Industrial CIVAC	1,925,000
2021 Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de la Bóveda del Mercado Adolfo López Mateos	2,871,400
2022 Orgullo-Morelos Comunidad digital de consumidores y vendedores	669,999
2022 La rehabilitación, construcción y equipamiento de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Morelos, para fomentar la competitividad y el empleo en Morelos	928,949
2022 Programa Emergente para Reestructuración de Pasivos con Instituciones Financieras	35,000,000
2022 Programa para aumentar competitividad de 22 empresas morelenses mediante certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	2,853,278
2022 Electrificación a la nave principal del mercado Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatepec Morelos	558,410
2022 Programa de Certificación y transferencia de tecnología para empresas productoras de cerveza artesanal en el Estado de Morelos	676,535
2022 Programa Digitalizate: Estrategias de comercio electrónico para incrementar la competitividad de 50 micro y pequeñas empresas del Estado de Morelos	342,500
2022 Instalación y operación de nodo innovación CREATIVIKA Morelos	2,682,506
Temporada 2022 Orquesta Filarmónica de Morelos, Bening	1,000,000
2022 Formación Empresarial para el Sector Turístico	2,516,000
2022 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2022	5,875,420
2022 Incremento a la competitividad de los trabajadores del Estado de Morelos	1,823,520
2022 Implementación de la oficina de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puente de Ixtla Morelos	304,734
2022 Proyectos de Desarrollo Social para la Competitividad en el Estado 2022	4,500,000
TOTAL SUBSIDIO Y APOYO A PROYECTOS POR COMPROBAR	81,417,312

- b) Asimismo, cuando no se ha fondeado totalmente el proyecto, el pasivo respectivo se reconoce de acuerdo al convenio aprobado por el Comité Técnico y se registra en la cuenta "Otras cuentas por pagar a corto plazo" que se presenta en el balance general dentro del pasivo circulante y que se explica en la Nota 7 inciso e).

Nota 4 – Otros Activos Circulantes

El importe \$32,016 de ese rubro representa el depósito en garantía correspondiente al arrendamiento del inmueble dónde están ubicadas las oficinas del Fideicomiso.

Nota 5 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso:	<u>sep-22</u>
Otros Bienes Inmuebles	350,000
Total Bienes Inmuebles	350,000
Depreciaciones:	
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	153,137
Total depreciación acumulada	153,137
Valor neto en libros	196,862
Bienes Muebles:	<u>sep-22</u>
Muebles de Oficina y Estantería	90,645
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	209,849
Equipos y Aparatos Audiovisuales	19,499
Otros Equipos de transporte	62,700
Total Bienes Muebles:	382,693
Depreciaciones:	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	245,368
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	38,666
Total depreciación acumulada	284,033
Valor neto en libros	98,660
Activos Intangibles:	<u>sep-22</u>
Software	6,410
Total	6,410
Amortizaciones:	
Amortizaciones	6,410
Total amortización acumulada	6,410
Valor neto en libros	0

a) A continuación, se detallan los bienes propiedad del FIDECOMP y está integrado de la siguiente forma:

ACTIVO FIJO	IMPORTE
Engargoladora 3:1 GBC F-02496 29-08-2008	\$ 2,110
Escritorio Mueble Lucerna F-42968	943
Grabadora Digital Sony ICD P620	1,634
Cargador Pilas Recargables F-3224	2,024
1 Computadoras Notebook HP Pavilion DV6620 F-322	14,632
Computadora HP Pavilion S5200	12,000
Tarjeta de Red USB F-3507	518
Computadora HP Pavilion S5625 LA	10,999
Escaner HP Scanjet G4050 Serie CN9BEA60W1	3,297
1 Libreros de 5 Repisas	1819
Escritorio en L Havano	3232
HC-500 Enfriador-Calentador de Agua	2,854
Horno 1.4	1,738
Frigobar 4PGE	3,350
Cafetera Faberware	711
2 Sillones operativos Negros Mesh-Kb 2 Mod 4503	2,671
3 Escritorios Secretariales	10,500
Mesa de Juntas para 6 personas	3,696
9 Sillas para mesa de juntas	5,400
Sala recibidor	3,904
Mesa especial para maquina PR100	6,032
4 Estantes	13,073
HP Pavilion Touch	9,999
HP Pavilion Touch	9,999
Impresora Brother y Mouse opticos	1,165
Desktop Hacer AC22-760	13,999
Desktop Hacer AC22-760	13,999
Laptop Asus X555QG-XX068T	12,499
I Mac	34,999
Escritorio Directivo Wengue	10,399
Videoprojector Epson U42	19,499
DESKTOP HP AIO- 24-XA111LA	17,999
Escritorio en L Sport	3,199
Silla Secretarial Indonesia	1,449
Archivero 2 Gav Ingo Texturizado	1,699
Multifuncional EPSON L3110	4,749
Sillon	8,209
Laptop Huawei Matebook	18,999
Laptop Huawei Matebook	13,999
Computadora Desktop Asus los	15,999
suma el Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 319,995
Matic	62,700
Equipo de transporte	\$ 62,700
Otros Bienes Inmuebles	\$ 350,000
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	\$ 732,694

- b) Se levanta acta circunstanciada N° DG/FIDECOMP/07/13 con fecha 07 de agosto de 2013, para hacer constar la **entrega voluntaria de bienes muebles** por parte del proponente **Maquiladora Generando el Bien Común**, y que pasaran a resguardo de la Dirección General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo los cuales forman parte de la siguiente integración y se desglosan en relación anterior:
- c) En el caso de que el costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrán registrarse contablemente como un gasto, y si el costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se registrarán contablemente como un aumento en el activo. Esto de acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la CONAC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

El 27 de diciembre de 2017 se reforma el costo unitario de adquisición de los bienes muebles e intangibles a que se hace mención en el párrafo anterior y ahora el costo unitario de adquisición, cuando sea menor a 70 veces el valor diario de la UMA (Unidad de Medida Actualizada), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Derivado del párrafo que antecede, las siguientes adquisiciones, fueron registradas como gasto y no como activo fijo, por lo que se relaciona en este rubro solo como dato informativo y control de la existencia de dicho bien:

1. Cafetera 373139, fue adquirida el 01 de julio del 2008, cuyo costo fue de \$429.
 2. Ventilador de Torre 36-EE9084, fue adquirido el 31 de marzo de 2016, cuyo costo fue de \$1,138.
 3. Monitor HP 27, fue adquirido el 03 de marzo de 2019, cuyo costo fue de \$4,799
 4. Escritorio Velvet, fue adquirido el 24 de marzo de 2019, cuyo costo fue de \$1,949
 5. Silla Piel Gris NY, fue adquirido el 24 de marzo de 2019, cuyo costo fue de \$1,099
 6. Monitor HP 27, fue adquirido el 24 de marzo de 2019, cuyo costo fue de \$1,099
 7. Ventiladores Glendale Bronze, fueron adquiridos 3 ventiladores el 30 de mayo de 2022, cuyo costo fue de \$2,199 cada uno.
- d) Con fecha 24 de diciembre de 2013, el FIDECOMP transfirió la cantidad de \$400,000 al proponente Asociación Civil de Ejecutivos en Relaciones Industriales del Estado de Morelos, A.C., para desarrollo del proyecto, recurso que se adquirió para la adquisición de 3 vehículos, derivado del incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del proponente, en relación con la comprobación de metas e impactos del proyecto propuesto en el mismo convenio, se acuerda por ambas partes, dar terminado de manera anticipada el convenio de colaboración de fecha 19 de diciembre de 2013, por lo que el proponente hace entrega física de los bienes muebles, así como copia simple de los comprobantes fiscales digitales de los mismos, así como facturas expedidas por el proponente a favor del Fideicomiso, con las especificaciones correspondientes de los vehículos:

F A-73 29/Enero/2018 Matiz Chevrolet Mod. 2014 S.KL8MJ6A05EC014331
--

F A-74 29/Enero/2018 Matiz Chevrolet Mod. 2014 S.KL8MJ6A00EC012597
--

F A-74 29/Enero/2018 Aveo Chevrolet Mod. 2014 S.3G1TA5AF9EL121414

- e) Software.- Dos licencias Kaspersky antivirus y dos licencias de Office hogar 2010, por un valor de \$6,410, pesos. Adquiridas en el mes de abril y mayo 2012, respectivamente.
- f) Con el acuerdo 22/4ta sesión ordinaria/22-04-2019, se autoriza dar de baja el mobiliario: Computadora portátil HP Pavilion 14-N037 por \$8,999.
- g) Con el acuerdo 13/4ta sesión ordinaria/12-04-2022, se autoriza dar de baja el mobiliario: Lap Top IDEA PAT S340/15IIL Lenovo por \$52,235.

- h) Derivado del acuerdo 13/8va sesión ordinaria del 09/agosto/2022, se autorizó dar de baja bienes por ser inservibles, la mayoría de bienes estaban totalmente depreciados a excepción de uno, del cual la diferencia por depreciar fue cargada a resultados a la cuenta contable 5518-01 "DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO", para efectos informativos a continuación se detallan los bienes dados de baja:

Descripción	No. Serie	Marca	Modelo	Importe	% Dep Acum
Impresora a color laser jet	CNF984407M	HP	CM1017MFP	10,156.00	100%
Impresora laser	06Y8B8GG6A	SAMSUNG	SL-C410W/X	2,499.00	100%
No break tripplite 900va	2206hd0om7	TRIPP LITE	OMNI900LCE	2,199.00	100%
No break 900 va	12-1210197	KOBLENZ	9011 USB/R 1	4,341.00	100%
No break T1000 VA INT - / FAX55 MKIN 10					
CONTACTOS	10BE180252	COMPLET	T1000	1,862.00	100%
Telefono inalambrico	S/N	PHILLIPS	CD186	869.00	100%
Telefono inalambrico	S/N	PHILLIPS	CD186	869.00	100%
Ventilador torre con control	S/N	LASKO	4820M	2,044.00	
Silla directiva respaldo medio negra con descansabrazos	S/N	ERGO	1558N	1,472.00	100%
				26,311.00	

- i) Los porcentajes aplicados para determinar el valor residual, así como para determinar la vida útil probable son como sigue:

<u>Rubro</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Inmuebles	5.00%
Mobiliario y Equipo	10.00%
Equipo de Transporte	20.00%
Equipo de Cómputo	33.33%

La depreciación cargada a los resultados fue de \$ 92,727 al 31 de septiembre de 2022 y \$ 104,258 al 31 de diciembre de 2021.

Nota 6 – Otros Activos No Circulantes

Al cierre del mes en curso el saldo es \$159,100; el cual está integrado por los bienes en comodato se enuncian a continuación:

F A-73 29/Enero/2018 Matiz Chevrolet Mod. 2014 S.KL8MJ6A05EC014331	\$62,700
F A-74 29/Enero/2018 Aveo Chevrolet Mod. 2014 S.3G1TA5AF9EL121414	\$96,400

Pasivo

Nota 7 – Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente manera:

Pasivo	sep-22
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-
Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	20,342
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,792,171
Otros Pasivos a Corto Plazo	86,455
Total	44,898,968

- a) Al cierre del mes en curso no existe adeudo alguno por el concepto de *Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo*
- b) En el rubro de *Proveedores por Pagar a Corto Plazo* el saldo asciende a \$0
- c) El siguiente concepto corresponde a las *Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo* el saldo asciende a \$0.

De conformidad con lo que establece el Artículo 26, Fracción II de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, FIDECOMP debe aportar una cantidad cuyo monto no debe ser inferior al 20% de los recursos recaudados del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal el ejercicio al **Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)**.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2016, los miembros del Comité autorizan en términos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento, transferir, el 5% los recursos recaudados del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal el ejercicio al **(FIFODEPI)**.

Conforme al Artículo 26 Fracción II de la Ley de Desarrollo Económico del Estado Libre y Soberano de Morelos, y por el acuerdo 05/11 de la décima primera sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2020, los miembros del Comité Técnico autorizan por unanimidad de votos informar al FIFODEPI mediante oficio FIDECOMP/DG/396/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, de la reducción del presupuesto de ingresos 2020 (Tercer cuatrimestre) que se informa en **la Nota 9** último párrafo y que, en consecuencia, no se les transferirá lo correspondiente al Tercer cuatrimestre de 2020, así de igual forma no se transferirá lo correspondiente al mismo período al Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor.

De igual forma, como se explica en al **Nota 19**, FIDECOMP registra sus ingresos al momento en que son efectivamente cobrados, por lo que no se registra cuenta por cobrar por este concepto y, al mismo tiempo, tampoco se registran los pasivos a favor de FIFODEPI y Jóvenes Emprendedores ya que sus transferencias se les harán hasta el momento que FIDECOMP reciba sus participaciones.

- d) El siguiente concepto corresponde a las *Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo*; en el cual, el adeudo asciende a \$21,496; el cual está integrado de la siguiente manera:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	sep-22
Cruz Vera Blanca Lidia	292
Sánchez Díaz Gabino	292
Vélez Fernández Ana María	2,339
Ramírez Bahena Cristina	362
Sanchez Salgado Erika Gabriela	2,339
De Los Angeles Diego Esquivel Carolina	292
Vazquez Flores Alejandro	199
Total ISR retenido por servicios profesionales	\$6,115
Flores Salinas Jorge Arturo	1,759
Total ISR retenido por arrendamiento	\$1,759
Pons Díaz de León Juan Diego	12,456
Total ISR retenido por asimilados a salarios	\$12,456
Retención 2 Al Millar para contraloría	12
Total Retención 2 Al Millar para contraloría	\$12
Gran Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$20,342

e) *Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo*, donde el adeudo asciende a \$44,792,171:

El cual está integrado por los proyectos autorizados que aún no se han pagado totalmente al beneficiario al cierre del mes en curso, a continuación, se detallan dichos proyectos:

SALDOS POR PAGAR DE PROYECTOS AUTORIZADOS	
2019 Integración de Estrategia de Desarrollo Económico y Energetico Sustentable en el Estado de Morelos	6,100,000
2020 Rehabilitación de Mercado Centro de Jiutepec	428,187
2021 Rehabilitación del entronque Boulevard Cuauhnáhuac -Parque	1,758,295
2021 Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de la Bóveda del Mercado Adolfo López Mateos	1,357,200
2022 Orgullo-Morelos Comunidad digital de consumidores y vendedores	500,000
2022 La Rehabilitación, Construcción Y Equipamiento De La Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción, Delegación Morelos, Para Fomentar La Competitividad Y El Empleo En Morelos	928,949
2022 Programa Emergente Para Reestructuración De Pasivos Con Instituciones Financieras	20,000,000
2022 Programa para aumentar competitividad de 22 empresas morelenses mediante certificación ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	2,373,596
2022 Programa de Certificación y transferencia de tecnología para empresas productoras de cerveza artesanal en el Estado de Morelos	129,440
2022 Programa Digitalizate : Estrategias de comercio electrónico para incrementar la competitividad de 50 micro y pequeñas empresas del Estado de Morelos	150,000
2022 Instalación y operación de nodo innovación CREATIVIKA Morelos	1,948,844
2022 Temporada 2022 Orquesta Filarmónica de Morelos, Bening	1,000,000
2022 Formación Empresarial para el Sector Turístico	1,684,000
2022 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2022	4,997,373
2022 Incremento a la competitividad de los trabajadores del Estado de Morelos	1,233,130
2022 Implementación de la Oficina de Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puente de Ixtla Morelos	203,156
TOTAL SUBSIDIOS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	\$ 44,792,171

Y el importe del fondo revolvente por reembolsar al cierre del mes es de \$0.

- f) Por último, en este rubro que corresponde a *Otros Pasivos a Corto Plazo*, donde el adeudo asciende a \$ 86,454:

Ingresos por clasificar, se conforma por los depósitos no identificados; los cuáles hasta febrero 2021 estaban como partidas en conciliación y en marzo 2021 con póliza D00014, se registran en este rubro.

Los saldos mostrados, a la fecha de los estados financieros, son los siguientes:

- La cuenta No. 300165034 de Banco Interacciones SA \$1,853: El 09/enero/2018 se recibe un depósito por \$1,853.

La cuenta No. 300165034 de Banco Banorte SA-\$84,601-02/Agosto/2018-\$11,262, otro por \$19,267, 25/Abril/2019 por \$54,052, 14/Mayo/2019 \$15.08 y 11/Junio/2020 por \$6.35

B) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 8 – La Hacienda Pública y Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

<u>Patrimonio</u>	<u>sep-22</u>
Aportaciones	35,386,998
Donaciones de Capital	269,428
Resultado de Actividades del Ejercicio	108,742,153
Resultado de Ejercicios Anteriores	486,801,071
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(266,924,767)
Total	364,274,883

- a) Corresponde a la aportación inicial al FIDECOMP de parte de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, derivada de la recaudación acumulada al 31 de mayo de 2007. **\$35,386,998**
- b) En el mes de agosto de 2014, se realiza donación de bienes muebles por parte de **Maquiladora Generando el Bien Común** por la cantidad de **\$47,628** mismos que forman parte de Patrimonio Contribuido.
- c) Como resultado de los cambios por la implementación de los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental en el ejercicio 2011, así como de las correcciones derivadas de omisiones consecuentes en el registro de las provisiones de diversos ingresos y gastos por el ejercicio 2010, en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, las cifras al 31 de diciembre del 2010, fueron adecuadas en su presentación a efectos de su comparabilidad.
- d) Reclasificaciones importantes que afectaron el patrimonio durante el ejercicio del 2011, provenientes de ejercicios anteriores:
 - Durante el mes de febrero, se realizó la reclasificación recomendada por Auditoría y autorizada por el comité técnico en sesión ordinaria en febrero de 2011; concerniente en la cancelación del saldo deudor del Banco Mercantil del Norte, S.A. en cantidad de **\$6,000**, proveniente de una bonificación de IVA de comisiones bancarias del ejercicio 2007, el cual, nunca se reintegró a la cuenta bancaria y del cual se ha manifestado por parte del Banco Mercantil del Norte, S.A. que tal saldo es irrecuperable, afectando así, el Patrimonio Generado del Ejercicio 2007 por esta cantidad.
 - Durante el mes de Septiembre del ejercicio 2011, se realizó la reclasificación recomendada por la Comisaría Pública del FIDECOMP; concerniente al registro en resultados del ejercicio 2011 del Proyecto Modelo Estatal para la Calidad y Competitividad de las Organizaciones (PMCC), ya que este se autorizó en el ejercicio de 2010 y no se generó el pasivo correspondiente, por lo tanto se registra la reclasificación por **\$1,445,920**, afectando el Patrimonio Generado del Ejercicio 2010 por esta cantidad.

- Con oficio SFP/2025-A/2011 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos, de fecha 30 de diciembre de 2011, que fue presentado al "Comité" en Junio de 2012, se dan las razones y el fundamento para la reducción por \$188,025,803.45 que se hace a los recursos que tenía previstos entregar al FIDECOMP, correspondientes a los derechos de cobro de los meses de marzo a diciembre de 2011, que FIDECOMP tenía por concepto de la administración de los recursos que genera el Impuesto sobre Nómina en el Estado de Morelos, y que están a cargo de Tesorería General del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Finanzas.
 - Con esos elementos, se reconoció al 31 de diciembre de 2011, la disminución por el no cobro de los derechos que sobre el Impuesto sobre Nóminas cobrado en el ejercicio 2011 tenía FIDECOMP; derivada de la reducción a los recursos presupuestados y comprometidos para FIDECOMP y que ascienden a \$188,025,803.45 en la cuenta de "Estimaciones de cuentas incobrables por derechos a cobrar". **A mayor abundancia, el Comité Técnico por unanimidad de votos aprobó la cancelación de la cuenta por cobrar de las aportaciones del 2% sobre nómina correspondientes al ejercicio 2011 por el monto de \$188,025,803.45 (Ciento ochenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos tres pesos 45/100 M.N.), solicitando se vea reflejada en los estados financieros. En el acuerdo 11/8a Extraordinaria /03-09-12., es por ello que esta aprobación ya se vio reflejada en los Estados Financieros del mes de septiembre de 2012, fecha de aprobación de dicha la cancelación.**
- e) Consecuentemente con lo comentado anteriormente, en el ejercicio 2010, no se provisionaron ingresos por derechos de cobro por el Impuesto sobre Nómina de los meses de noviembre y diciembre de ese ejercicio por **\$30,706,098** así como gastos por transferencias a FIFODEPI pagadas en 2011 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dicho ejercicio por un total de **\$10,874,505** En virtud de que los mismos no habían sido depositados en la cuenta de FIDECOMP. Dichos registros se efectuaron en el ejercicio 2011 como partidas extraordinarias afectando ejercicios anteriores.

Los estados financieros adjuntos reconocen dichos efectos de manera retroactiva, afectando el resultado del ejercicio en comento, solo para efectos de comparabilidad. Las cifras están expresadas a valor monetario constante en cada ejercicio.

- f) En la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores se conforma como sigue:
- En enero 2019 en intereses sobre inversiones de ejercicios anteriores se registran \$81,013.46 por concepto de interés sobre inversiones de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, es registro extemporáneo por no contar con los estados de cuenta por parte del Banco.
 - En mayo 2019 en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$596 por concepto de actualización y recargos del ISR septiembre 2018.
 - En junio 2019, los miembros del Comité Técnico autorizan la cancelación de saldos por pagar de los ejercicios 2012,2016,2017, y 2018 al FIFODEPI (Acuerdo 9/6ta sesión ordinaria del 10 de junio de 2019).
 - En junio 2021, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$1,571.22 por la corrección a póliza C00039 del 28/Feb/2021 factura WF-0207061212 y \$8,918.37 por corrección a la póliza C00040 del 28/Feb/2021 factura WF-0207061213

- En octubre 2021, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$12,500, por reintegro de la factura I 723 Evento sesión ordinaria Comité Técnico / Observación Comisaría Pública.
- En febrero 2022, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$6,033,500., por la duplicidad de comprobación en el proyecto 2020 Programa reactíate en Morelos Fondo Morelos (FOCIR), autorizado por el Comité Técnico mediante el acuerdo 05/02 de la segunda sesión ordinaria del 15 de febrero de 2022.
- En mayo 2022, en gastos de funcionamiento de ejercicios anteriores se registran \$7,200 del proyecto 2021 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2021 Morelos y \$1,495 del proyecto 2021 Proyectos de Desarrollo Social para la Competitividad en el Estado 2021, por la duplicidad de comprobación y derivado de la devolución de recursos no ejercidos, autorizado por el Comité Técnico mediante el acuerdo 04 y 07 de la quinta sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022.
- En agosto de 2022, derivado del "Proyecto en marcha con PNUD" autorizado por el Comité Técnico del FIDECOMP a través del acuerdo 04/11ª ordinaria del 11/noviembre/2019 por un monto aportado por el FIDECOMP DE \$1,548,242.00 y del cual ya estaba cerrada su comprobación en su totalidad, fueron devueltos un recurso no utilizado por \$13,836.10 el cual fue registrado en esta cuenta descrita por ser un recurso del año 2019.

C) Notas al Estado de Actividades

Nota 9 – Transferencias y Asignaciones

<u>Transferencias y Asignaciones</u>	<u>sep-22</u>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado	193,362,010

La cantidad de **\$193,362,010** corresponde a los ingresos efectivamente percibidos por concepto de derechos de cobro que han ingresado a FIDECOMP por concepto de la administración del 50% de los recursos que genera el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Estado de Morelos, con fundamento en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos en su Artículo 58-BIS-9; y que están a cargo de Tesorería General del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Como se menciona en la **Nota 19 b)**, los ingresos devengados y recaudados se registrarán en forma simultánea al ser cobrados, de acuerdo a la nueva normatividad vigente de la CONAC.

Por lo anterior, a continuación, se muestra el desglose de los ingresos devengados, cobrados y por cobrar como siguen:

FIDECOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Información Nota 9, Ingresos por recibir

	DEVENGADO		COBRADO		POR COBRAR
	IMPORTE	FECHA CFDI	IMPORTE	FECHA DE PAGO	POR COBRAR
2021					
MARZO 2020	18,181,890.50	10-jun-20	18,181,890.50	20-ene-21	-
ABRIL 2020	15,967,802.50	10-jun-20	15,967,802.50	02-mar-21	-

MAYO 2020	16,215,937.50	10-jun-20	16,215,937.50	02-mar-21	-
JUNIO 2020	29,298,382.00	08-jul-20	29,298,382.00	23-mar-21	-
JULIO 2020	17,172,529.00	26-ago-20	17,172,529.00	27-abr-21	-
AGOSTO 2020	14,798,498.00	30-dic-20	14,798,498.00	25-may-21	-
ENERO 2021	31,565,821.00	04-mar-21	31,565,821.00	16-jun-21	-
FEBREHO 2021	18,723,551.50	11-mar-21	18,723,551.50	26-jul-21	-
MARZO 2021	18,618,310.50	14-abr-21	18,618,310.50	26-ago-21	-
ABRIL 2021	21,814,704.50	06-may-21	21,814,704.50	26-ago-21	-
MAYO 2021	20,476,335.00	04-jun-21	20,476,335.00	22-oct-21	-
JUNIO 2021	26,426,452.50	09-jul-21	26,426,452.50	09-nov-21	-
JULIO 2021	19,789,261.50	04-ago-21	19,789,261.50	15-dic-21	-
AGOSTO 2021	19,587,334.50	06-sep-21	19,587,334.50	29-dic-21	-
SEPTIEMBRE 2021	18,181,655.00	11-oct-21			18,181,655.00
OCTUBRE 2021	0.00				-
NOVIEMBRE 2021	0.00				-
DICIEMBRE 2021	0.00				-
	<u>306,818,465.50</u>		<u>288,636,810.50</u>		<u>18,181,655.00</u>

Ingresos en estado de actividades del año

	DEVENGADO		COBRADO		POR COBRAR
	IMPORTE	FECHA CFDI	IMPORTE	FECHA DE PAGO	POR COBRAR
2022					
SEPTIEMBRE 2021	18,181,655.00	11-oct-21	18,181,655.00	02-mar-22	-
ENERO 2022	32,228,748.50	09-feb-22	32,228,748.50	17-feb-22	-
FEBRERO 2022	20,885,278.50	07-mar-22	20,885,278.50	28-mar-22	-
MARZO 2022	20,057,247.00	08-abr-22	20,057,247.00	13-may-22	-
ABRIL 2022	22,923,222.00	10-may-22	22,923,222.00	13-jun-22	-
MAYO 2022	24,066,229.50	09-jun-22	24,066,229.50	29-jul-22	-
JUNIO 2022	30,513,591.00	22-jul-22	30,513,591.00	30-ago-22	-
JULIO 2022	24,506,038.00	05-ago-22	24,506,038.00	13-sep-22	-
AGOSTO 2022	26,620,487.50	09-sep-22			26,620,487.50
SEPTIEMBRE 2022					-
OCTUBRE 2022					-
NOVIEMBRE 2022					-
DICIEMBRE 2022					-
	<u>219,982,497.00</u>		<u>193,362,009.50</u>		<u>26,620,487.50</u>

Ingresos en estado de actividades del año

COMENTARIOS A LOS INGRESOS DE 2021:

- El 20 de enero de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a marzo 2020.
- El 02 de marzo de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a abril y mayo 2020
- El 23 de marzo de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a junio 2020
- El 27 de abril de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a julio 2020
- El 25 de mayo de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a agosto 2020
- El 16 de junio de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a enero 2021
- El 26 de julio de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a febrero 2021
- El 26 de agosto de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a marzo y abril 2021
- El 22 de octubre de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a mayo 2021
- El 09 de noviembre de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a junio 2021
- El 15 de diciembre de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a julio 2021
- El 29 de diciembre de 2021, se recauda el ingreso correspondiente a agosto 2021

Mediante oficio número SH/1257/2021, la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos informo que no nos va a entregar las participaciones del último trimestre de 2021, debido a la situación social y económica que prevalece en el país y, en específico, en el Estado de Morelos, debido al virus SARS-CoV2 (COVID-19), y de que se ha requerido de la implementación de medidas urgentes e indispensables con el objeto de combatir dicha enfermedad, como son la ejecución de acciones de redireccionamiento de recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, dados los alcances de la prolongada pandemia, además de una postergada recuperación de ingresos en el ejercicio 2021, motivo de una restricción presupuestal para nuestra Entidad.

Se han considerado nuevamente las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto público, mediante el "Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad de la Administración Pública Estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5855 del 14 de agosto de 2020, que complementando con el Diverso por el que se establecen las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el mismo Órgano de Difusión número 5652, del 21 de noviembre de 2018, constituyan bases para adoptar medidas de disciplina del gasto del ejercicio presupuestal, para administrar los recursos públicos de manera óptima y generar un balance presupuestario sostenible.

En tal sentido, y con fundamento en lo establecido en el artículo décimo quinto, así como en su primer párrafo del artículo trigésimo octavo del Decreto número Mil Ciento Cinco por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en el artículo 58 BIS-9 de la Ley General Hacienda del Estado de Morelos, así como el artículo 15, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

COMENTARIOS A LOS INGRESOS DE 2022:

- El 17 de febrero de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a enero 2022.
- El 02 de marzo de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a septiembre 2021.
- El 28 de marzo de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a febrero 2022.
- El 13 de mayo de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a marzo 2022.
- El 13 de junio de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a abril 2022.
- El 29 de julio de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a mayo 2022.
- El 30 de agosto de 2022, se recauda el ingreso correspondiente a junio 2022.
- El 13 de septiembre de 2022. Se recauda el ingreso correspondiente a julio 2022.

Nota 10 – Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las inversiones en valores de los recursos del Fideicomiso al cierre del mes en curso ascienden a \$7,545,880 pesos.

Nota 11 – Otros Ingresos y Beneficios Varios

- a) Asimismo, en el ejercicio del 2022 el monto de reintegros de rendimientos por el periodo alcanza la cantidad de \$1,187,250 pesos

b) Y \$2 que corresponde a redondeos en partidas.

Nota 12 – Reintegro de Proyectos Asignados

- a) Esta cuenta corresponde a las cantidades debidamente comprobadas de los distintos proyectos activos a la fecha de los presentes Estados Financieros (Ver “Estado de Proyectos” que contiene la información de Proyectos Activos de 2012 a 2022).
- b) Asimismo, en el ejercicio del 2022 el importe representado por economías reintegradas de los proyectos, asciende a la cantidad de \$18,181,945 pesos.

Nota 13 – Gastos de funcionamiento

<u>Servicios Personales</u>	<u>sep-22</u>	<u>dic-21</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	517,107	689,476
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0
Seguridad Social	0	0
Total	517,107	689,476

<u>Materiales y Suministros</u>	<u>sep-22</u>	<u>dic-21</u>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,939	15,868
Alimentos y utensilios	4,590	4,207
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,020	129
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,298	2,420
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,359	0
Total	28,206	22,624

<u>Servicios Generales</u>	<u>sep-22</u>	<u>dic-21</u>
Servicios Básicos	19,708	23,472
Servicios de Arrendamiento	206,284	250,378
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,897,322	2,818,873
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	206,873	273,773
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,408	34,453
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	10,970	15,500
Servicios Oficiales	0	15,873
Otros Servicios Generales	364,361	13,788
Total	2,734,926	3,446,110

D) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Nota 14 - Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>sep-22</u>	<u>dic-21</u>
Efectivos en caja	-	-
Bancos	229	502
Inversiones temporales	225,291,423	132,229,550
Total Efectivo y equivalentes	225,291,652	132,230,052

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubro Extraordinarios.

	<u>2022</u>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(3,658,219)
Depreciación	92,727
Amortización	
Incremento en las provisiones	11,068,969
Incremento en inversiones producido por revaluación	
Ganancia/pérdida en la venta de propiedad, plante y equipo	
Incremento en cuentas por cobrar	24,126,647
Partidas extraordinarias	61,462,913
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	93,093,037

3. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables.

	<u>2022</u>
1. Ingresos Presupuestarios	\$175,180,355
2. más Ingresos contables no presupuestarios	26,914,788
Ingresos financieros	\$7,545,880
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,187,252
Recuperación de seguros	\$0
Otros Ingresos contables no presupuestarios	\$18,181,655
3. menos Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables	<u>\$202,095,142</u>

	2022
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	\$116,031,866
2. menos Egresos presupuestarios no contables	31,437
Mobiliario y Equipo de Administración	29,998
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Intangibles	1,439
Otros gastos	\$0
3. más Egresos contables no presupuestarios	-22,647,440
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	\$92,727
Otros gastos	-\$22,740,167
4. Total de Gasto Contable.	<u>\$93,352,989</u>

II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)- Comprende todas aquellas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; asimismo, indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente y, por lo mismo, no afectan las cifras mostradas en el Estado de Situación Financiera y solamente se incorporan con fines de recordatoria y de control.

Nota 15 – Cuentas de Orden Contables

- a) Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden contable Cartera de Proyectos Factibles / Proyectos factibles por fondear se integra de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO FACTIBLE	IMPORTE
Rehabilitación de activos del sistema de enfriamiento que opera y administra el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	1,498,563
Rehabilitación del área educativa del edificio principal para el inicio de operaciones del CICATA Unidad Morelos	8,000,000
Competitividad e innovación en los servicios registrales y notariales del Estado de Morelos	3,796,680
Rehabilitación en concreto asfáltico de la avenida eje norte sur y habilitación en concreto asfáltico de la calle suspiro, para mantener en stand by, el equipo de transporte de proveedores del parque industrial Civac	22,564,403
Programa para impulso de la industria 4.0 y transformación digital en el sector empresarial de Morelos, mediante foro edición 2022 y programa de entrenamiento intensivo para formación de talento humano 2da generación	6,431,912
TOTAL	42,291,558

III. Notas de Gestión Administrativa- Son todas aquellas que revelan el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es, a que se dedica, etc. y tienen como objetivo proporcionar al lector un punto de partida para la interpretación de los estados financieros.

Nota 16 – Introducción, Autorización e Historia

Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil seis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Decreto número Ciento Treinta y Siete por el que se adiciona un Capítulo Séptimo Bis a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, que se integra por los artículos 58 Bis-1, 58 Bis-2, 58 Bis-3, 58 Bis-4, 58 Bis-5, 58 Bis-6, 58 Bis-7, 58 Bis-8, 58 Bis-9 y 58 Bis-10, en el cual se establece el Impuesto Sobre Nóminas, actualmente del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal cuyo objeto es pago que en efectivo o en especie realicen las personas Jurídico-Individuales (físicas) o Jurídico-Colectivas (morales), en el Estado de Morelos, por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación de las mismas con carácter de patrón; asimismo se determina que los recursos que genere el del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal serán destinados para integrar el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, que para la administración de dichos recursos se constituirá un fideicomiso ejecutivo, y para la aplicación y destino de los mismos se conformará un Comité Técnico. Fecha de creación del Ente. 07 de Julio del 2007. Principales cambios en su estructura. Inscripción al RFC el 18 de noviembre de 2010.

De conformidad con el artículo vigésimo primero de la ley de ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal de 2012, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4940, de fecha 21 de diciembre de 2011, se reforma al artículo 58 BIS-9 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, para quedar como sigue: "Artículo 58 BIS-9.- Del total de recursos que genere el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se destinará un cincuenta para la integración del Fondo de Competitividad y Promoción del

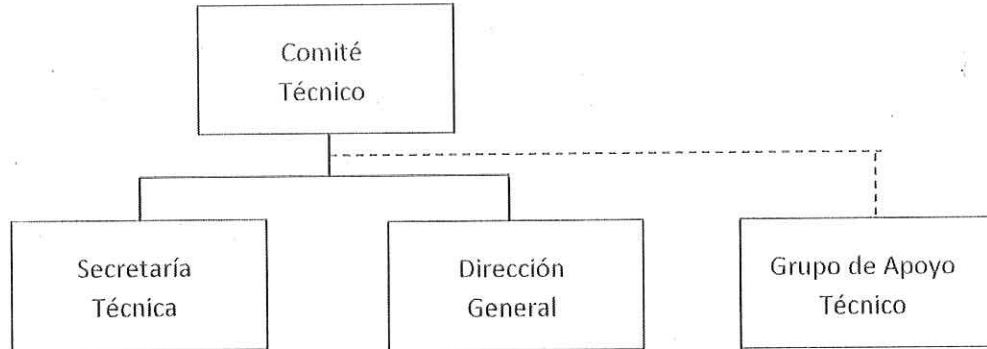
Empleo". El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo tiene como atribución específica, entre otras, la de autorizar los programas y proyectos relativos al incremento de la competitividad y promoción del empleo con el objeto de autorizar la aplicación y destino de los recursos que los integran, y se encuentra conformado de acuerdo a su Reglamento publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha veintiocho de febrero de 2007.

Del ingreso que recibe el FIDECOMP del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, destinará 20 % para el Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI) y el 5% para Fondo de Promoción e Impulso al "JOVEN EMPRENDEDOR"

Nota 17 – Organización, Régimen, Actividad y Objeto Social

- a) **Objeto Social.** La creación de un Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, el cual se integra con los recursos que obtiene el Gobierno del Estado de Morelos por concepto del cobro del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, este fondo permite autorizar y financiar programas y proyectos estratégicos, regionales y sustentables que presentan las organizaciones públicas o privadas en un marco de transparencia, caracterizándose por su honestidad y compromiso social, el cual contribuye a incrementar la competitividad y generación de empleos, así como el desarrollo social.
- b) **Operación.** El fondo opera a través de un contrato de **fideicomiso público de Inversión y Administración** celebrado entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Banco Interacciones, S.A ahora es Banorte Instituto de Banca Múltiple, número 10864. En términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, fundamento que da el tratamiento legal al Fideicomiso en sus artículos 381 al 394. Facultades de dominio. Las ejerce la Fiduciaria, conforme a la cláusula decima del contrato del fideicomiso No. 10864
- c) **Actividad.** Su principal actividad es la regulación y fomento federal del desarrollo económico.
- d) **Ejercicio Fiscal.** El Presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 fue de \$ 259,434,552.50.
- e) **Régimen Fiscal.**
 - ✓ Su Régimen Jurídico corresponde al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- f) Las obligaciones a que está sujeto el Fideicomiso es a la presentación de las declaraciones mensuales para el pago de las retenciones del ISR por los pagos a personas físicas por honorarios, asimilados y renta.

g) Estructura Organizacional Básica.



h) Administración.

El **Comité Técnico**, es la máxima autoridad del Fideicomiso, de conformidad con el decreto número ciento treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4501, de fecha 27 de diciembre de 2006, y con el reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP), en su capítulo uno, artículo uno y dos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4515, de fecha 28 de Febrero de 2007.

Nota 18 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Postulados básicos-

FIDECOMP decide adoptar e implementar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2011 en cumplimiento con los artículos séptimo y cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad Gubernamental a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la matriz de conversión que permita estar en posibilidad de cumplir con la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica, funcional y programática a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Nota 19 – Políticas de Contabilidad Significativa-

Ingresos:

- a) La parte relevante de la nueva contabilidad gubernamental es el **DEVENGO CONTABLE**. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho, de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- b) No obstante lo señalado en el inciso anterior, en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre de 2018, se publicaron reformas a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, en donde se señala que los nuevos criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos de los ingresos, tanto devengado como recaudado, ahora serán al momento de la percepción del recurso en ambos casos. Es decir, se abandona el registro contable de los ingresos bajo el criterio de Devengado por lo que, también, ya no se registrarán los ingresos por percibir como cuentas por cobrar como se venía haciendo en el pasado. FIDECOMP adopta estos nuevos criterios a partir de sus estados financieros del mes de abril de 2020 y, en las notas a los mismos, revela cierta información sobre los ingresos pendientes de cobro.

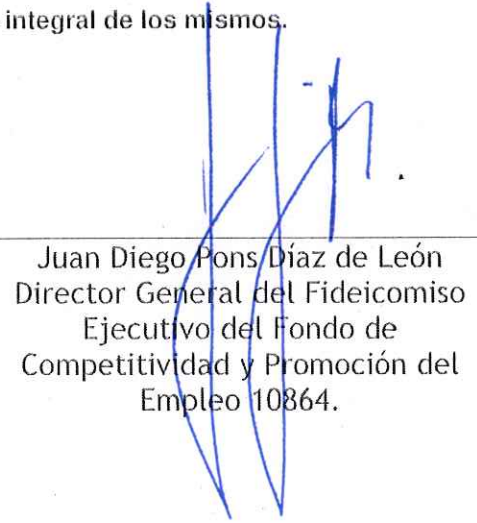
Proyectos:

En el caso de FIDECOMP, el efecto más importante resultado en la aplicación de esta nueva Ley, tiene que ver con el tratamiento de los recursos que se entregan a los distintos proponentes por la asignación autorizada de sus proyectos, sobre los cuales, el FIDECOMP está obligado a supervisar su correcto cumplimiento y aprobación, conforme a los contratos que al efecto se firman. Anteriormente, la entrega de dichos recursos se cargaba a resultados de manera directa y no se llevaba el control contable del devengo de los mismos. Ahora dichos recursos se controlan por proyecto, en una cuenta de balance como derechos por comprobar y en la medida que se cumple documental y físicamente con los contratos firmados, se van registrando en el estado de actividades como gasto real.

Estas notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos.



C.P.C. y P.C.FI Roberto Hernández
Fonseca
Contador Externo del Fideicomiso
Ejecutivo del Fondo de
Competitividad y Promoción del
Empleo 10864.



Juan Diego Pons Díaz de León
Director General del Fideicomiso
Ejecutivo del Fondo de
Competitividad y Promoción del
Empleo 10864.